

Diagnóstico para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia en la pesquería de langosta roja (*Panulirus interruptus*) en la Península de Baja California

Ricardo Axayacatl Juárez Salas

Pronatura Noroeste AC

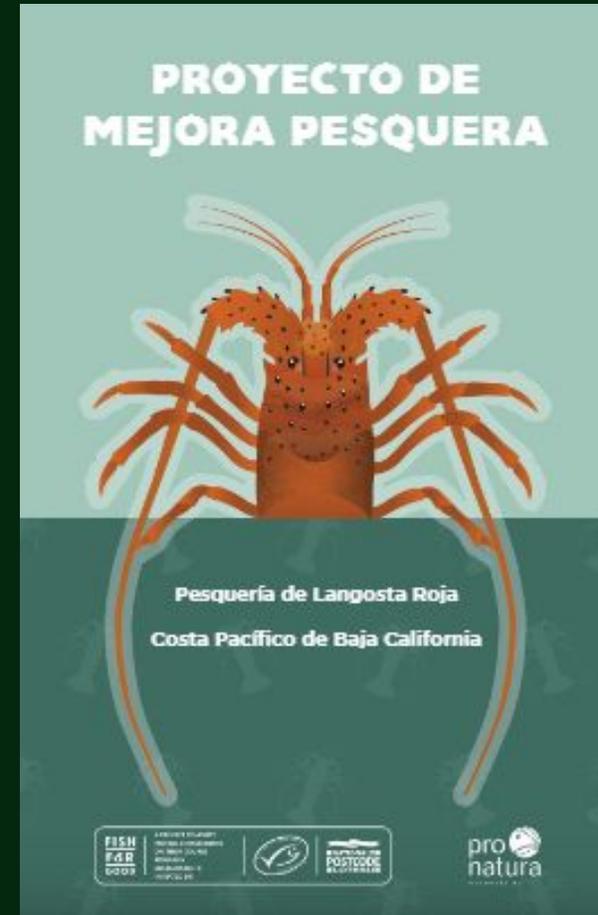
rjuarez@pronatura-noroeste.org

Junio 2021

Antecedente

s Programa de Mejora Pesquera (FIP)

- Fortalecer acciones de cumplimiento y aplicación de la ley



Diagnóstico



Objetivo: **Conocer el estado de la inspección y vigilancia** para la pesquería de langosta roja (*Panulirus interruptus*) en la Península de Baja California y **elaborar recomendaciones** para reducir la pesca ilegal.

Fuentes de información:

- Revisión bibliográfica y análisis de información pública.
- Encuestas y entrevistas informantes clave (**Autoridades, permisionarios, investigadores, sociedad civil**).

Resultados: Actores involucrados en captura de langosta

- Pescadores con permiso que pescan en sus zonas autorizadas.
- Pescadores con permiso que pescan fuera de sus zonas autorizadas.
- Pescadores sin permiso para langosta.
- Pescadores sin ningún tipo de permisos.

Resultados: Aspectos críticos a proteger

- Temporada reproductiva (veda)
- Talla mínima



VEDA DE LANGOSTA DEL PACÍFICO

Especie objetivo:
Langosta azul (*Panulirus inflatus*)
Langosta roja (*Panulirus interruptus*)
Langosta verde (*Panulirus gracilis*)

Periodo de veda:
Del 1 de marzo al 30 de septiembre

Zona de veda:
Costa occidental de Baja California y Baja California Sur



AGRICULTURA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CONAPESCA COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

gob.mx/conapesca

Resultados: Principales irregularidades



Pesca sin permiso para langosta o langosta roja

Pesca fuera del área autorizada para cada permisionario.

Pesca de langostas menores a 82.5 mm de longitud de cefalotórax equivalente a una longitud abdominal de 175 mm para hembras y 160 mm para machos.

Pesca nocturna

Pesca en zonas no permitidas (zonas de descanso destinada de manera voluntaria por los permisionarios)

Pesca de especies no autorizadas

Pesca en embarcaciones no autorizadas

Pesca durante la veda.

Reporte de captura inadecuado o sin reporte

Pesca con artes y métodos distintos a la trampa autorizada

Procesamiento y venta de producto ilegal

Procesar el producto antes de entregarlo a las plantas procesadoras.

Criterios para su valoración:

- **Impacto al stock o al ambiente**
- **Ocurrencia**
- **Prioridad**

(Escala: Impacto al stock /ambiente: Muy alto, alto, medio, bajo; Ocurrencia: Muy frecuente, frecuente, ocasional, baja; Prioridad: Muy Alta, alta, media, baja).

Resultados: Valoración del criterio Impacto al Stock/ambiente



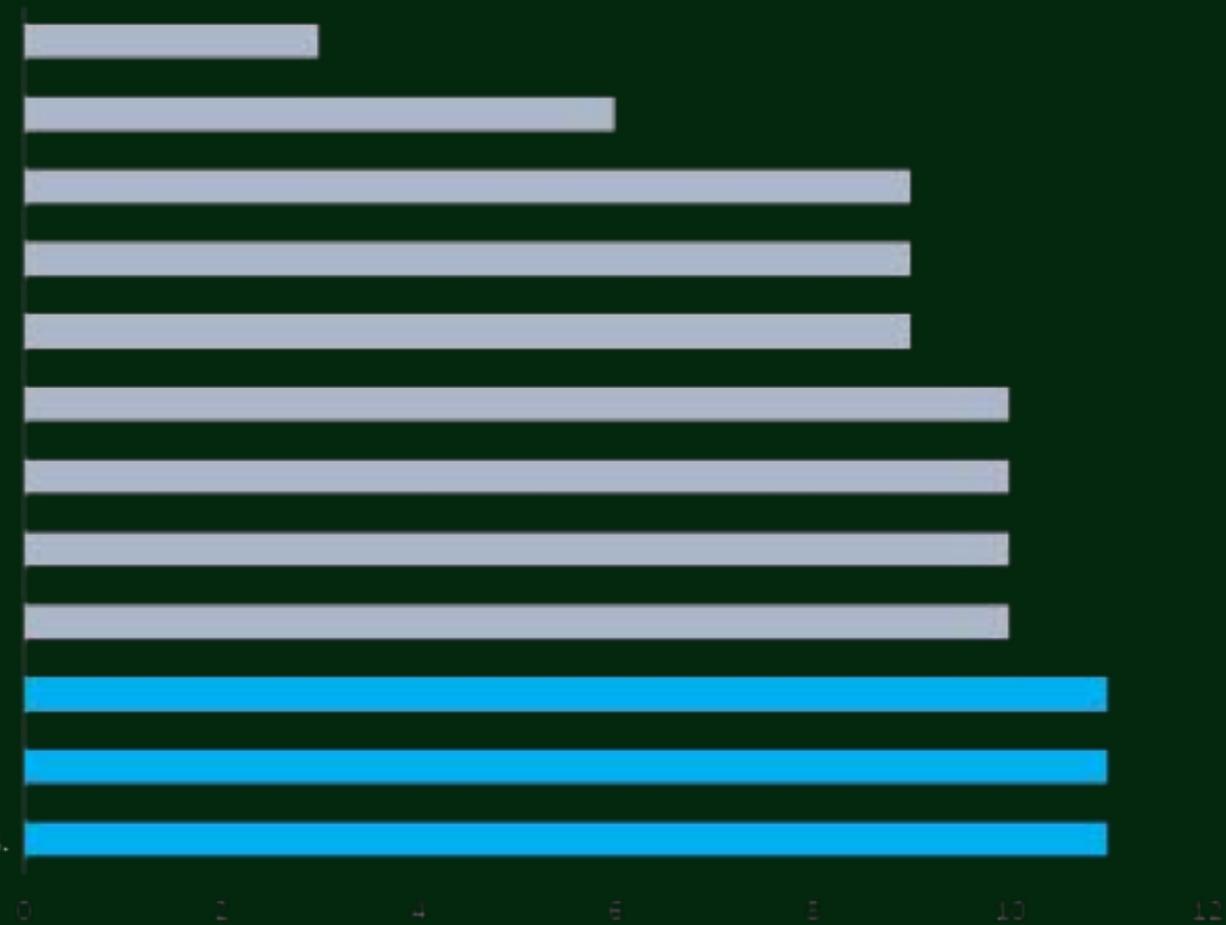
Impacto al stock o al ambiente

unitaria por los permisionarios)
ante a una longitud abdominal de 175 mm para hembras y 160 mm para machos.



Resultados: Valoración del criterio Ocurrencia

Ocurrencia

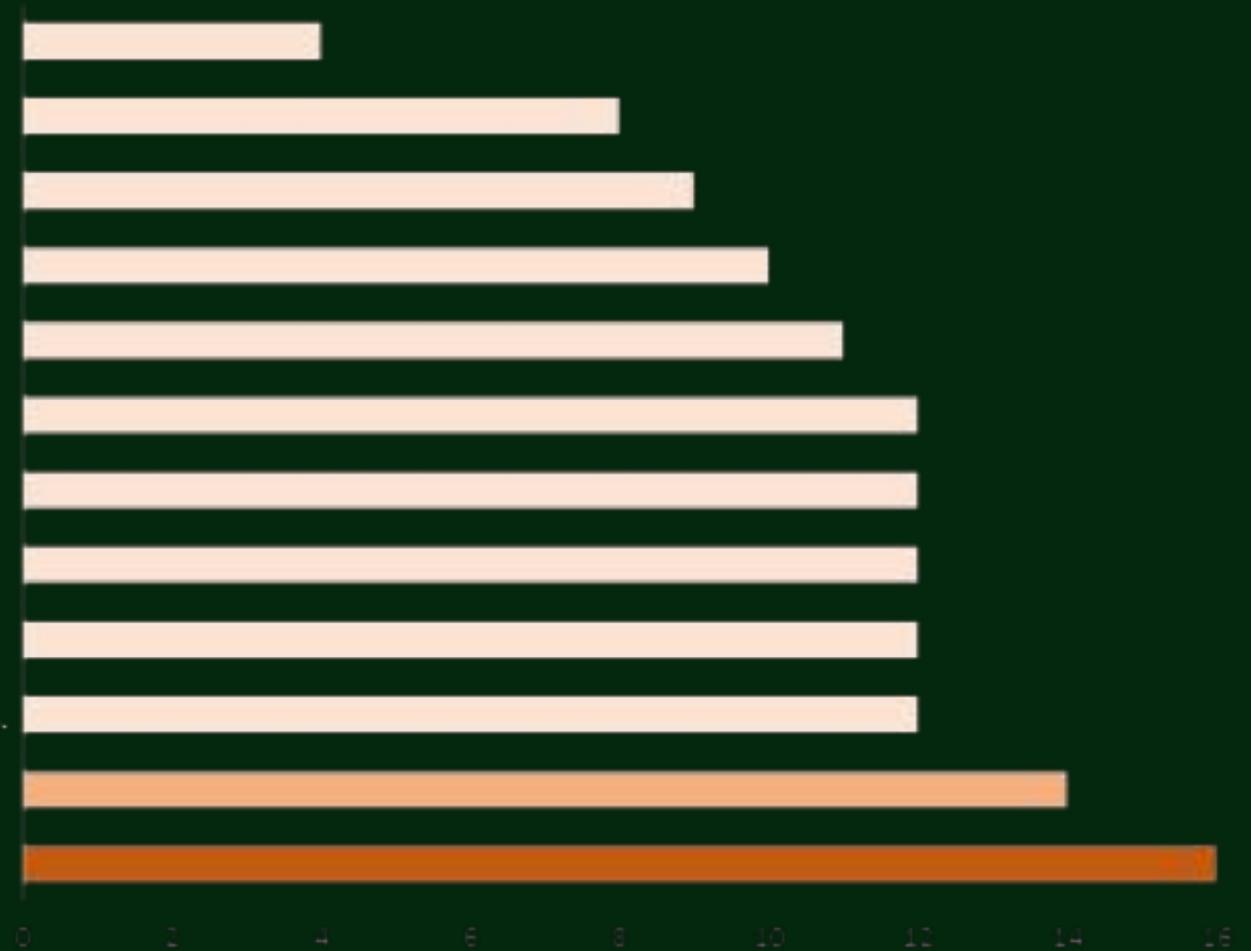


untaria por los permisionarios)

nte a una longitud abdominal de 175 mm para hembras y 160 mm para machos.

Resultados: Valoración del criterio Prioridad

Prioridad

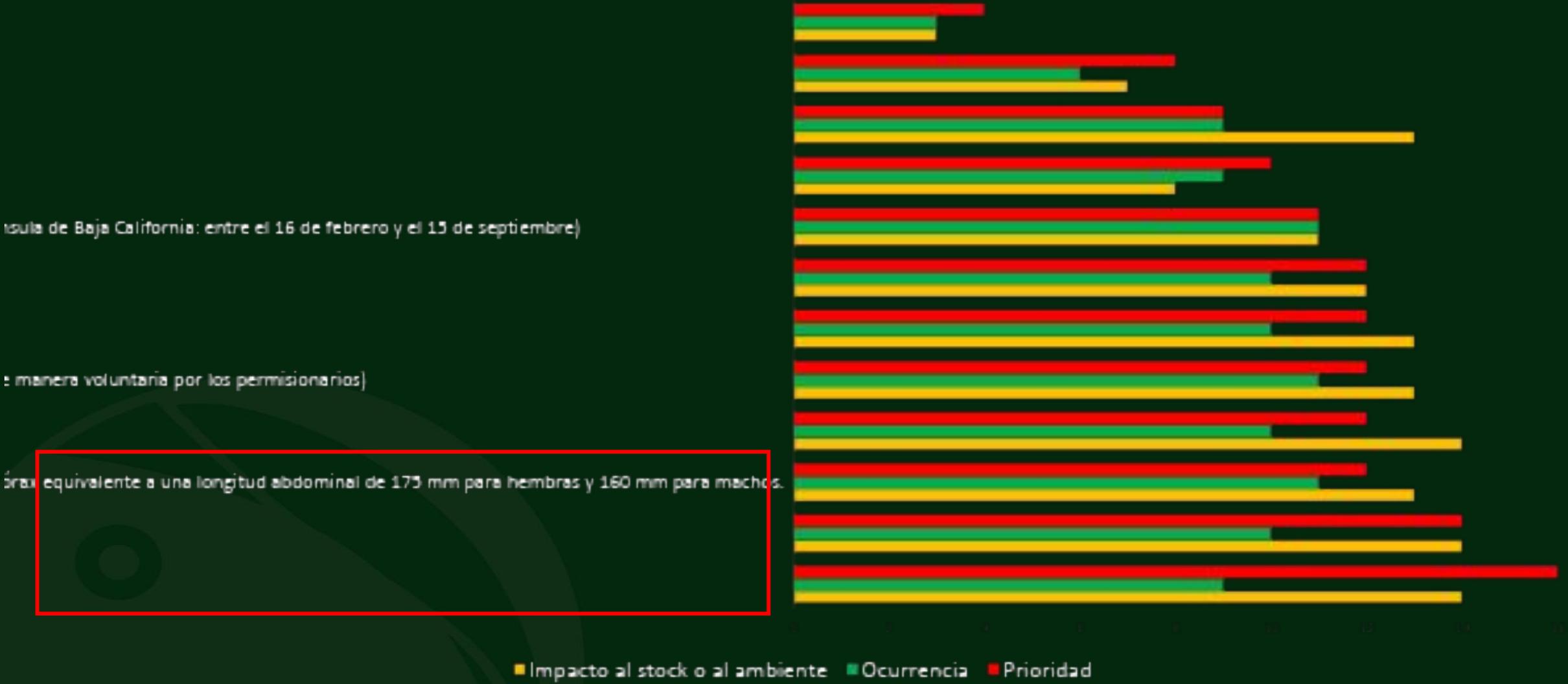


luntaria por los permisionarios)

ente a una longitud abdominal de 175 mm para hembras y 160 mm para machos.

Resultados: Integración de criterios

Impacto al stock + Ocurrencia + Prioridad



Impacto al stock o al ambiente Ocurrencia Prioridad

Resultados: Actores involucrados en acciones de IyV



Resultados: Acciones CONAPESCA



	Verificaciones	Recorridos terrestres	Recorridos acuáticos	Actas
Baja California	1360	962	374	104
Baja California Sur	454	393	333	56

Respuesta vía INFOMEX. Periodo: 1 de enero 2010 al 31 mayo 2020.

No es posible saber cuáles de estas acciones tuvieron relación con la pesquería de langosta.

En 2017 CONAPESCA menciona la existencia de 14 expedientes relacionados con aprovechamiento irregular de erizo rojo y/o langosta roja del Pacífico, de los cuales solamente **uno** ha sido resuelto, imponiendo sanción económica y decomiso definitivo.

*Número de acciones de inspección, vigilancia y/u operativos realizados por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca entre el 1 de enero del 2010 y el 31 de mayo del 2020 en la costa occidental de la Península de Baja California, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, dicha información deberá estar desglosada por sitios, localidades, Áreas Naturales Protegidas Federales, meses, años y de ser el caso, mencionar cuáles de ellas estuvieron relacionadas con la verificación del cumplimiento de las regulaciones para el aprovechamiento de erizo rojo (*Mesocentrotus franciscanus*) y/o langosta del Pacífico.*

Resultados: Acciones CONAPESCA



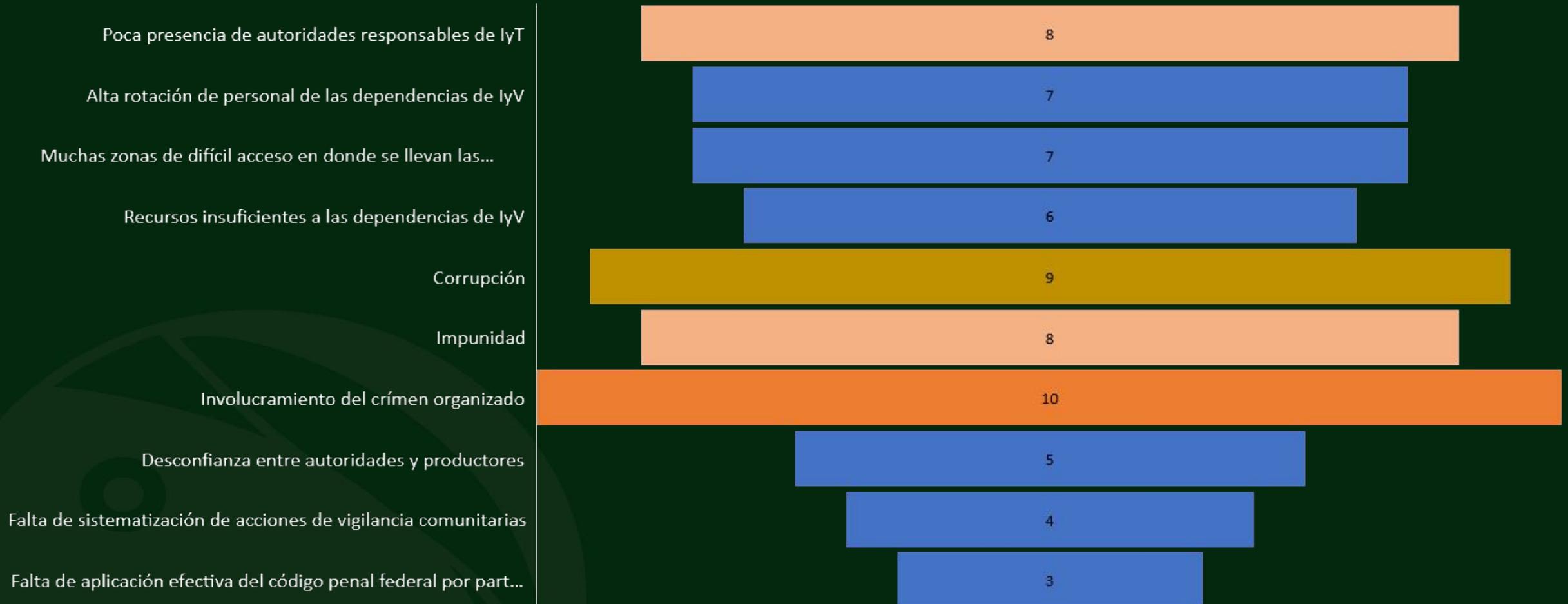
Año	Inspecciones	Recorridos acuáticos	Recorridos terrestres	Actos de vigilancia
2013	243	1493	1878	926
2014	221	907	1865	1363
2015	452	1286	2225	2742
2016	492	582	1871	4412
2017	410	609	2140	4763
2018	265	783	2208	4299
2019	122	562	1538	4018
2020	104	374	958	1358
Total	2309	6596	14683	23881

Año	Total denuncias BC	Denuncias Langosta BC	Total denuncias BCS	Denuncias Langosta BCS
2019	28	2	54	1
2020	10	0	26	0

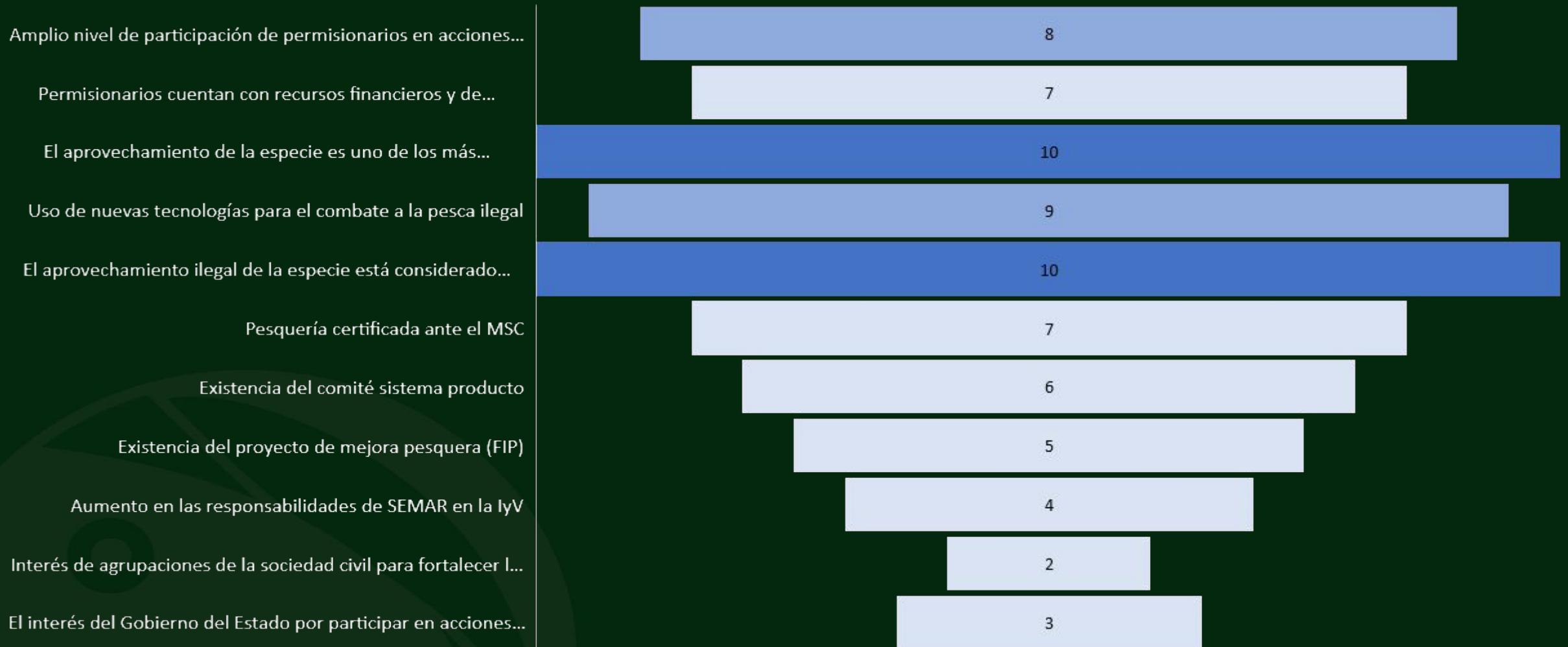
Fuente: <https://pescandodatos.org>

Se utilizaron las bases de datos proporcionadas por CONAPESCA a través de solicitudes hechas por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia. La información proporcionada abarcaba desde el año 2013 hasta 2018

Resultados: Principales retos identificados



Resultados: Principales **oportunidades** identificadas



Ejercicio FODA



Fortalezas

- Amplia organización y participación de permisionarios en actividades de vigilancia.
- Los permisionarios cuentan con personal y recursos para llevar a cabo acciones de vigilancia.
- El aprovechamiento de la especie es uno de los más importantes para la región y el país.
- Las cooperativas han incorporado el uso de nuevas tecnologías en sus acciones de vigilancia.
- El aprovechamiento ilegal de la especie está considerado dentro del código penal federal.
- Existe una certificación ante el MSC para la pesquería.
- La vigilancia de las cooperativas es también interna.
- Hasta hace algunos años existía una buena participación y coordinación con oficiales de CONAPESCA para la planeación y ejecución de acciones de IyV.
- Existe un comité de sistema producto.
- Existen posibilidades de apoyo a la vigilancia comunitaria mediante programas de subsidio (PROREST).

Debilidades

- En años recientes se observa una drástica disminución en la participación de autoridades federales en acciones de lyV.
- Existe poco apoyo e interés de las autoridades ambientales por aplicar de manera contundente el código penal federal en los casos que así lo ameritan.
- Existe un alto grado de impunidad de las personas que se dedican permanentemente a la extracción ilegal de la especie.
- Existen pescadores ilegales que además llevan a cabo otro tipo de actividades ilícitas.
- Las cooperativas no cuentan con una sistematización adecuada de la información recabada durante sus acciones de vigilancia, lo cual dificulta la evaluación y eficacia de sus acciones.
- Las actividades de pesca furtiva no son considerados como delito grave.

Oportunidades

- Existe interés de agrupaciones de la sociedad civil por fortalecer las acciones de IyV de esta pesquería.
- Existe un proyecto de mejora pesquera (FIP) en desarrollo.
- El traspaso de atribuciones de CONAPESCA a SEMAR podría mejorar las acciones de IyV.*
- Dada la importancia de la pesquería, existe la posibilidad de promover una mayor participación del Gobierno del Estado en materia de gestión, regulación y vigilancia.
- El Gobierno del Estado promueve acciones de difusión de la normatividad pesquera a personal desplegado en los distintos puntos de revisión en carreteras y está en plena disposición de participar en su capacitación y profesionalización

Amenazas

- Existen cada vez menos recursos destinados a las autoridades federales encargadas de asegurar el cumplimiento de las regulaciones pesqueras.
- Existe delincuencia organizada involucrada cada vez más en la captura ilegal de la especie.
- La presencia del crimen organizado en los sitios y sobre la pesquería complica las acciones de vigilancia comunitaria e impide el uso adecuado y extendido de nuevas tecnologías para la detección efectiva de ilícitos.
- Quienes llevan a cabo la extracción ilegal de langosta generalmente aprovechan de manera ilegal otras especies.
- Falta de sensibilidad de jueces y MP para una aplicación más efectiva de la ley.
- La información proporcionada por la autoridad relacionada con sus acciones no permite llevar a cabo la evaluación o ajustes necesarios para atender de manera efectiva la captura ilegal de la especie.
- Existe un alto grado de intercambio entre los oficiales de CONAPESCA, lo que implica dedicar un periodo de ajuste y entrenamiento de manera regular.



Gracias

